**CARTA DE ADHESIÓN**

**Lic. Luz Beatriz Rosales Esteva**

Directora General para el Bienestar y la Cohesión Social

Secretaría de Bienestar

P r e s e n t e

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por este medio manifiesto mi interés en adherirme a la estrategia **“Alas para el Cambio”**,impulsada por la Institución que Usted dirige por lo que, en el ámbito de mi actuar, difundiré la imagen y los contenidos de la citada estrategia a fin de concientizar, prevenir y combatir la violencia contra mujeres y niñas, comprometiéndome a atender las siguientes consideraciones:

a) Se podrá hacer uso de la imagen y contenidos de la estrategia, exclusivamente, para los fines que le son propios, es decir, concientizar, prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y niñas;

b) Reproducir en medios impresos, digitales, audiovisuales o cualquier otro, las imágenes y contenidos de la estrategia sin alterarlos ni modificarlos sin consentimiento previo, expreso y por escrito, de Indesol;

c) El uso de las imágenes y contenidos de la estrategia, en ningún caso podrá, tener fines de lucro o especulación comercial de ningún tipo;

d) Podrán incorporar su logotipo, insignia o emblema institucional en los materiales que reproduzca, respetando los de las autoridades federales que aparecen en los contenidos de la estrategia, sin alterar o modificarlos en ningún caso ni en forma alguna.

Con ésta adhesión, comparto la idea de que todas y todos somos parte de la solución en la construcción de un México libre y seguro para las mujeres y niñas.

La presente carta de adhesión entrará en vigor a partir de la fecha de su firma pudiendo renovarse anualmente.